

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 11/2022****Fecha de iniciación: 01/03/2022**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 01/03/2022, a las 17:30:00**, en primera convocatoria y **a las 17:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 423/2022. Pincel del Año 2022.
3	Expediente 981/2022. Cincuenta Concurso Internacional de Pintura Villa de Fuente Álamo de 2022.
4	Expediente 564/2022. Moción del Grupo Municipal Socialista para el Establecimiento de un protocolo de custodia de llaves de usuarios del Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.
5	Expediente 1153/2022. Moción del Grupo Municipal VOX "Contra la Violencia Institucional ejercida contra los ganaderos, agricultores y pescadores de la Region de Murcia".
6	Asuntos de urgencia
7	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



Z01471c793117048a507e62810200dW

2022-246

23/02/2022

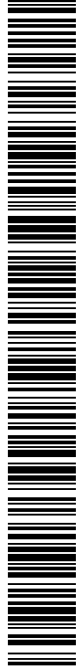
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE  
ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamen-  
te.



Z01471c793117048a507e62810200d1W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de  
este documento electrónico  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de  
diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/02/2022 13:25